Capiatá, 25 de Febrero de 2.019.-

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a usted, en representación de la **Unidad Operativa de Contrataciones** de la Municipalidad de Capiatá, en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 23/2019 implementado por esta institución correspondiente al llamado **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES – CONTRATO ABIERTO, ID Nº 359.792**, a los efectos de justificar la implementación de la modalidad de **contrato abierto por monto**.

La misma obedece a que en este tipo de servicios resulta difícil determinar con exactitud la cantidad de eventos institucionales que se registrarán durante el año 2019 y por consiguiente implica una variación de los montos contratados dependiendo de qué ítems son requeridos en cada evento a ser realizado.

A fin de evitar que la contratación de los servicios genere erogaciones innecesarias a la Institución, se prevé un llamado por la modalidad de contrato abierto mediante el cual se pueda prever los servicios absolutamente necesarios.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana Acuña
Directora de la UOC